



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Baldasinos Alfa S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 53964
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Julio Vásquez Avango
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: OSPINAS Y CIA. S. EN C.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: colombiana
DOMICILIO: Bogotá D.C.

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Juan Andres Urango Martinez
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 170798938-3
DOMICILIO: Quito, Manuel Torrey N28-05 y Bella Horizonte

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

Table with 5 columns: No., Nombre y Apellidos completos, Estado Civil, Nacionalidad, Domicilio. Contains 3 rows of data for partners of the foreign company.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA

2014 17 01 06 D 010993



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DIAZ RAMOS GLADYS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/9/2014 10:16:58 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OGJ101659222
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OSPINAS Y CIA S. EN C
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DECLARACION JURAMENTADA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003235052

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/03/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

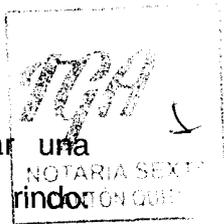
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una consistente en la **DECLARACIÓN** que bajo **JURAMENTO**, ante Usted **rindo:**

ALBERTO OSPINA CARREÑO, colombiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Bogotá Colombia, legalmente capaz conforme a derecho en mi calidad de representante legal de la compañía **OSPINAS Y CIA S. EN C.**, conforme al habilitante que acompaño, en pleno ejercicio de mis facultades mentales y con conocimiento de mi obligación de declarar la verdad con claridad y exactitud, bajo prevención de las penas del perjurio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

1. **OSPINAS Y CIA S. EN C.**, se constituyó en Bogotá Colombia el 30 de diciembre de 1992, inscrita el 16 de marzo de 1993, vigente hasta el 30 de diciembre del 2017, legalmente activa hasta la presente fecha.

2. **OSPINAS Y CIA S EN C.** tiene como socios de la compañía a los señores: **ALBERTO OSPINA CARREÑO**, quien es casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá Colombia, Maria Verónica de Ospina, quien es casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá Colombia, **ALBERTO JOSE OSPINA SÁNCHEZ**, quien es soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá Colombia, desde el año 2007, hecho que hasta el momento no ha sido cambiado.

3. El poder concedido al Doctor **JUAN ANDRÉS NARANJO** para que a nombre y representación de **OSPINAS Y CIA S. EN C.**, pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones a cargo de la poderdante al tenor de lo que disponen el primer inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, y el último inciso agregado al Artículo 6 citado, por el Artículo 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009, a efecto de que represente a la poderdante en la República del Ecuador como apoderado, sin que por ningún motivo el apoderado sea



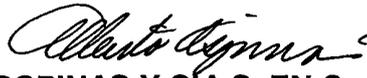


personalmente responsable de las obligaciones de la compañía poderdante concedido, no tiene plazo y se entendera vigente hasta que sea legalmente reemplazado.



Se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente acto.-

Atentamente,


OSPINAS Y CIA S. EN C
Nit. 800.189.960-1
ALBERTO OSPINA CARREÑO
Representante Legal



NOTARIA 28
Veintiocho

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Hace Constar:

Que, en la fecha, compareció:

OSPINA CARREÑO ALBERTO

Identificado con: C.C. 17153061

y declaró que reconoce como suyas la firma y huella que aparecen en el presente documento y que el contenido del mismo es cierto y verdadero.

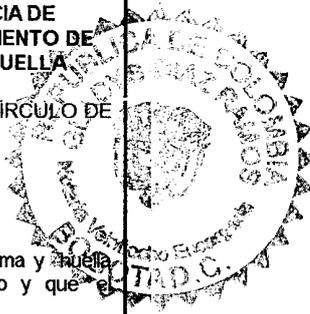
Bogotá D.C. 03/06/2014

oqoz09ao909a19op



2

GLADYS DIAZ RAMOS
NOTARIA (E) 28 DE BOGOTA



Alberto Ospina Carreño



NOTARIA SECA - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 del Código de Procedimiento Civil, se hace constar que el presente documento es una copia fiel del ORIGINAL que me fue presentado en (Bogotá) (lugar).

Quito 30 JUN. 2014

[Signature]
[Signature]